
Guía de la IWTO Para el Bienestar de Ovinos Productores de Lana

Resumen de principios prácticos
para la producción ética de lana

Condiciones de Uso de Esta Publicación

INTRODUCCIÓN

El uso del material proporcionado en esta publicación está sujeto a las Condiciones de Uso del documento. Estas Condiciones de Uso están diseñadas para que los usuarios de este material sepan claramente lo factible de hacer con su contenido y lo que no. Si son necesarias explicaciones adicionales, por favor contacte a info@iwto.org.

USO PERMITIDO

El usuario puede hacer uso del contenido para fines no comerciales, propósitos educacionales o de investigación. El contenido incluye diseño del sitio, imágenes, programas, textos y toda otra información.

DERECHOS DE AUTOR

El contenido de esta publicación pertenece a la International Wool Textile Organisation (IWTO). Donde se indique, las imágenes están bajo el derecho de autor de Australian Wool Innovation Limited (AWI). Usted puede tomar y mostrar contenido de esta publicación, imprimir páginas, y almacenar páginas en formato electrónico en su computadora. Cualquier contenido impreso o descargado no puede ser vendido, licenciado, transferido, copiado o reproducido en su totalidad o parcial en cualquier forma o en cualquier medio de comunicación a cualquier persona sin el consentimiento previo por escrito de la International Wool Textile Organisation.

Los avisos de derechos de autor no deben modificarse o ser retirados de cualquier contenido obtenido bajo los términos de esta licencia. Cualquier pregunta sobre si un uso particular está permitido y cualquier solicitud de autorización para publicar, reproducir, distribuir, visualizar o realizar trabajos derivados de cualquier contenido debe ser dirigida a info@iwto.org.

DISPONIBILIDAD

Aunque las publicaciones de IWTO son desarrolladas para facilitar su uso, IWTO no puede garantizar estos productos trabajen en o con cualquier sistema informático.

RESPONSABILIDAD

Aunque la IWTO ha tomado todos los cuidados razonables para asegurar que la información, los datos y otro material puesto a disposición en su publicación estén libres de errores y actualizados, no acepta responsabilidad por corrupción de información, datos y otro material incluyendo, pero no limitado, a cualquier defecto causado por la transmisión o procesamiento. La información disponible en esta publicación se ha obtenido desde la IWTO o en base a fuentes confiables, pero no está garantizada en cuanto a su exactitud o integridad. La versión oficial de este documento está en inglés. IWTO no puede garantizar la exactitud de las traducciones en otro idioma. Este documento fue traducido al español por Ignacio Abella, integrante del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL).

La información es suministrada sin compromiso y en el entendimiento de que cualquier persona que actúa sobre lo desarrollado o cambia su conducta sobre ella, lo hace a su propio riesgo.

© 2013, International Wool Textile Organisation

Envíe comentarios o preguntas a:

International Wool Textile Organisation (IWTO)

Rue de l'Industrie 4, Brussels, B-1000, Belgium

Teléfono: + 32 2 505 4010

E-mail: info@iwto.org

Web: www.iwto.org

Contenido

Prólogo – Presidente de la IWTO	4
Agradecimientos	6
Introducción	8
1 Definición de bienestar animal y las cinco libertades	9
2 IWTO principios para un buen bienestar de ovinos de lana	10
2.1 Nutrición	11
2.2 Medio Ambiente	12
2.3 Salud	13
2.4 Comportamiento	14
2.5 Manejo	15
3 Glosario de términos	16
4 Enlaces a códigos o normas de cada país para el bienestar ovino	19

Prólogo – Presidente de la IWTO

La lana es crecientemente vista por consumidores cuidadosos del ambiente como una opción sustentable para la moda y los textiles de interiores.

En 2010 Su Alteza Real (HRH) el Príncipe de Gales lanzó la “Campaign for wool” – “Campaña para la lana” – con el propósito de renovar el interés por la lana y crear una mayor conciencia de sus credenciales ambientales. De igual importancia que esta campaña, es la preservación de prácticas sustentables en los establecimientos ganaderos en beneficio de la comunidad rural.

La moda y la venta minorista, como una cuestión de rutina, están preguntando a los fabricantes de textiles acerca de la procedencia, el origen y la sustentabilidad. El bienestar animal y el cuidado de la tierra son elementos cada vez más importantes en las áreas relacionadas con la responsabilidad social corporativa.

La IWTO es reconocida como la autoridad mundial que fija los estándares de fabricación en la industria textil de lana y somos plenamente conscientes de que estamos trabajando en un área en la que las prácticas sostenibles tienen que ser transparentes en todas las etapas de la cadena textil. El bienestar animal es una parte muy importante de este proceso.

Estoy satisfecho con que tantos países productores contribuyeron en la preparación de este valioso documento que será de ayuda a los hilanderos y tejedores que trabajan estrechamente con manufactureros en el mercado mundial.

La ruta de la lana, desde los establecimientos productores a las tiendas de moda, atraviesa muchas fronteras y las normas de excelencia en la fabricación y la responsabilidad social corporativa deben colmar las expectativas de consumidores cada vez más alertas.

Nuestra intención es que estas guías sean un recurso que sirva a cualquier persona interesada en las normas aplicables en la producción de lana de ovejas a nivel mundial, y para aquellos interesados en el desarrollo o perfeccionamiento de códigos individuales de su país. Será revisado y actualizado sobre una base regular.

Peter Ackroyd

Presidente International Wool Textile Organisation (IWTO)



Agradecimientos

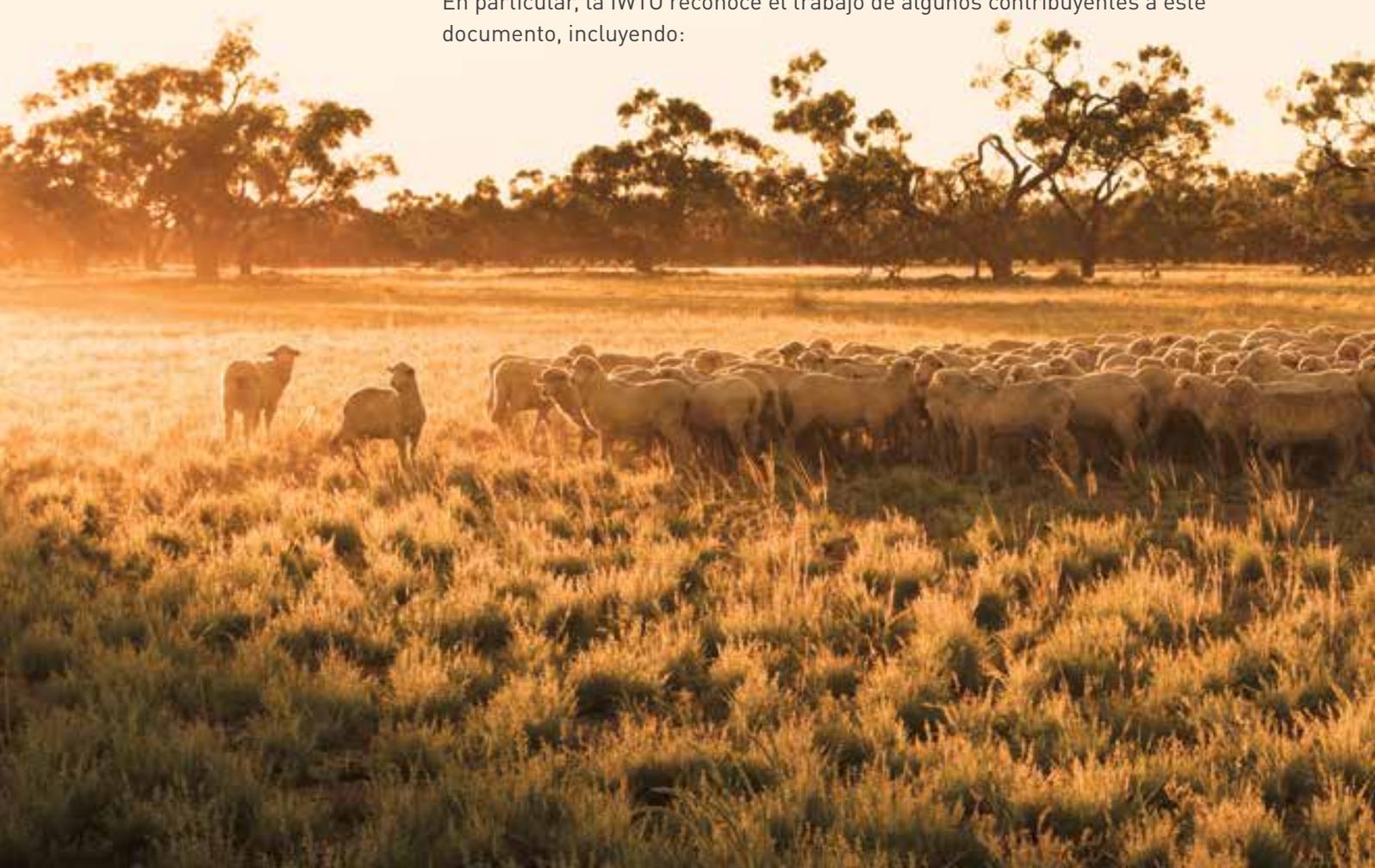
La Guía para el Bienestar IWTO lana de ovinos ha sido desarrollada a través de un proceso consultivo con participación de representantes de países productores de lana y técnicos expertos en el área del bienestar animal y la ciencia veterinaria, a través del grupo de trabajo “Prácticas Sustentables” de la IWTO.

El objetivo de esta guía es definir de manera clara las buenas prácticas de bienestar animal y promoverlas ampliamente en la producción de lana, relevantes para la amplia diversidad de entornos de producción en todo el mundo.

Si bien son específicamente relevantes para el sector que produce lana de ovejas, estas buenas prácticas de bienestar están estrechamente alineadas con las del código de salud de Animales Terrestres de la OIE.

El camino ha sido largo: el proceso de discusión se inició dentro de la IWTO en 2004 y en mayo de 2012 se tomó la decisión por parte de los países productores miembros de la IWTO de establecer una serie de directrices acerca del bienestar de ovinos productoras de lana. Esto hizo necesario un proceso consultivo a nivel mundial, que involucró a representantes de todos los principales países productores de lana de todo el mundo, incluyendo Estados Unidos, Reino Unido, Uruguay, Argentina, Nueva Zelanda, Australia y Sudáfrica.

En particular, la IWTO reconoce el trabajo de algunos contribuyentes a este documento, incluyendo:



- Louis de Beer (Sudáfrica)
- Harry Prinsloo (Sudáfrica)
- Leon de Beer (Sudáfrica)
- Elisabeth van Delden (IWTO)
- Ian Hartley (Reino Unido)
- David Maslen (New Zealand)
- Ignacio Abella (Uruguay)
- Jo Hall (Australia)
- Geoff Fiskén (Australia)
- Colin Trengove (Australia)
- Geoff Lindon (Australia)
- Paul Swan (Australia)

Dada la continua evolución de la tecnología y los estándares de bienestar, estas guías serán objeto de una revisión periódica.

Geoff Kingwill

Presidente

Grupo de Trabajo Prácticas Sustentables de IWTO

Mayo de 2013

Introducción

Técnicamente, el bienestar animal refleja el estado de bienestar de los animales para hacer frente al entorno en el que viven. En los sistemas de producción ganaderos, el bienestar animal se refleja principalmente en el manejo practicado - la provisión de una nutrición adecuada y un ambiente favorable (incluyendo las instalaciones del establecimiento) que permita que el animal viva saludablemente, exprese sus conductas innatas y no sufra de sensaciones no placenteras como el dolor, el miedo y la angustia. Es importante destacar que el bienestar animal está asociado con resultados positivos en la productividad animal.

En décadas recientes, hubo una rápida evolución de lo que constituyen las buenas prácticas del bienestar animal, lo que refleja un incremento de la conciencia de la importancia de este tema a nivel de la sociedad. Con origen en el Reino Unido en la década de 1960, las denominadas “Cinco libertades” empezaron como una lista de disposiciones requeridas para el bienestar de los animales en producción¹. Actualmente se incluyen en estándares modernos y guías tales como el artículo 7 del Código de Salud de Animales Terrestres de la OIE², la Convención Europea para la Protección de los Animales en producción ganadera³ y el Acta de Bienestar Animal de Nueva Zelanda⁴.

En las últimas cinco décadas, se han desarrollado prácticas de bienestar animal a nivel de países y marcos multilaterales para codificar lo aceptable en términos de bienestar, que permean cada vez más en el terreno de la política comercial. Como un ejemplo de esta evolución, la OIE en 2005 incluyó el bienestar animal como un componente de la salud animal⁵ y en 2013, la OIE está avanzada hacia el desarrollo de normas internacionales ISO que certifiquen el bienestar animal de animales productores de alimentos⁶.

Mientras que la industria lanera textil global se toma en serio sus obligaciones en esta área, entiende existen ciertos desafíos logísticos significativos para poder promulgar un código global armonizado o un estándar para el bienestar de los ovinos productores de lana:

- La producción de lana está extremadamente desagregada: la producción anual mundial es de alrededor de dos millones de toneladas de lana (base sucia) que deriva de más de un billón de ovinos, que se encuentran en doscientos mil establecimientos de productores de diferentes tamaños en más de cien países.
- En términos legales, cada país tiene soberanía por las leyes y reglamentos en relación a las prácticas de bienestar animal, aunque esta responsabilidad puede ser delegada a los estados o territorios de países (como es el caso de Australia) o a países individuales dentro de un agregado regional como es la Unión Europea. Mientras siguen siendo motivo de debate las normas de Bienestar Animal de la OIE en relación al marco legislativo del comercio multilateral, no hay duda de que la comunidad internacional espera que aquellos países miembros de la OIE implementen las normas de bienestar de la OIE, dado su proceso de desarrollo y grado de adopción.

Por estas razones, la IWTO reconoce la importancia de comunicar una postura global en relación a lo que constituyen las buenas prácticas en la cría de ovinos productores de lana. Esto, para permitir la comunicación de estos temas desde una perspectiva global como sector y también para que sus miembros la utilicen como base para el desarrollo de sus propias normativas, de ser necesario.

1. Farm Animal Welfare Council, “Five Freedoms”, <http://www.fawc.org.uk/freedoms.htm> (accessed 2nd April 2013)

2. OIE (2013), http://www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_1.7.1.htm (accessed 2nd April 2013)

3. Council of Europe, http://europa.eu/legislation_summaries/food_safety/animal_welfare/112070_en.htm

4. New Zealand Government, “Animal Welfare Act 1999”, <http://www.biosecurity.govt.nz/legislation/animal-welfare-act/index.htm>

5. OIE (2013), <http://www.oie.int/en/animal-welfare/animal-welfare-key-themes/>, (accessed 2nd April 2013)

6. “Animal Welfare in the Food Chain”, Draft N8, OIE Working Group 16/ISO Technical Committee 34

1

Definición de Bienestar Animal y las Cinco Libertades

El Código⁷ de la OIE define el bienestar animal como: *“la forma en que un animal afronta las condiciones en las que vive. Un animal está en un buen estado de bienestar si (tal como lo indica evidencia científica) está sano, confortable, bien alimentado, a salvo, capaz de expresar su comportamiento innato, y si no padece sensaciones desagradables tales como el dolor, el miedo y la angustia”*.

Ese mismo artículo (7.1.1) sugiere que: *“El bienestar de los animales requiere la prevención de enfermedades y un tratamiento veterinario adecuado, refugio, manejo y alimentación, trato y faena humanitaria. El bienestar animal se refiere al estado del animal: el tratamiento que un animal recibe está cubierto por otros términos tales como cuidado, manejo animal y trato humano”*

En el establecimiento del Código Sanitario para los Animales Terrestres, la OIE se basa en la guía proporcionada por las cinco libertades internacionalmente reconocidas⁸:

1. **Libre de hambre, sed y desnutrición** – a través de un acceso a agua potable y una dieta suficiente para mantener la plena salud y el vigor;
2. **Libre de incomodidad** – mediante el suministro de un adecuado entorno, protegido y confortable
3. **Libre de dolor, lesiones y enfermedades** – mediante la prevención, o un rápido diagnóstico y tratamiento
4. **Libertad para expresar patrones normales de comportamiento** – a través de la provisión de espacio suficiente, instalaciones adecuadas, y la compañía de animales de su especie
5. **Libre de miedo y angustia** – garantizando que las condiciones y tratamientos impuestos eviten el sufrimiento mental

La IWTO también reconoce el valor de las cinco libertades como guía orientativa, y en coincidencia con la visión de otros, estas libertades representan estados "ideales" más que estándares específicos para un bienestar aceptable. Por esta razón, los principios que se detallan a continuación para la producción ovina reflejan las cinco libertades en términos generales y, más concretamente, el Código Sanitario de la OIE para Animales Terrestres.

7. OIE (2013), Terrestrial Animal Health Code, Article 7.1.1

8. Farm Animal Welfare Council, "Five Freedoms", <http://www.fawc.org.uk/freedoms.htm> (accessed 2nd April 2013)

9. FAO (2010), "Legislative and regulatory options for animal welfare", <http://www.fao.org/docrep/013/i1907e/i1907e01.pdf> (accessed 2nd April 2013)

2

Principios de IWTO Para el Bienestar de Ovinos

Los ovinos se manejan en diversos ambientes que varían de pastizales extensivos a sistemas intensivos en confinamientos, donde el encierre puede ocurrir en algunos momentos del año (por ejemplo, durante períodos con condiciones estacionales adversas).

Como reflejo de esta diversidad de los entornos de producción ovina, la adhesión a buenas prácticas de cría de animales que cumplan con los requisitos de bienestar de los animales debe ocurrir en cualquier ambiente.

Los buenos principios de la cría de ovinos que también alcanzan necesidades básicas fisiológicas y de comportamiento incluyen:

NUTRICIÓN

Los ovinos deben tener acceso a los alimentos y agua necesarios en función de su estado fisiológico, para así mantener la salud y el vigor y evitar períodos prolongados con hambre, desnutrición y sed.

AMBIENTE

Las ovejas deben mantenerse en un entorno que les proporcione condiciones y facilidades necesarias para la salud, su comodidad y un normal comportamiento, incluyendo el movimiento, el descanso y la socialización. Esto es generalmente logrado en condiciones que se asemejan estrechamente el ambiente natural, con sombra adecuada, abrigo y la prevención razonable de predadores.

SALUD

La planificación del cuidado de la salud debe tener un enfoque preventivo y proactivo. Siempre que sea posible, las ovejas deben ser seleccionadas, criadas y manejadas para mantener la salud y la vitalidad, evitando el dolor, las lesiones y las enfermedades (tratándolas enseguida que se producen).

COMPORTAMIENTO

Las ovejas deben ser capaces de expresar su comportamiento innato, no dañino, incluyendo el comportamiento social, evitando o corrigiendo las condiciones que causan cualquier comportamiento dañino o anormal.

MANEJO

Las ovejas deben manejarse sin que se les genere miedo y angustia, mediante un adecuado diseño adecuado de las instalaciones, el tratamiento cuidadoso durante el manejo y el transporte (en casos donde transporte sea necesario) y el uso de métodos humanos para su sacrificio.

En la siguiente sección, cada uno de estas cinco principales áreas son detalladas.

2.1 Nutrición

El Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE establece que:

“ Los animales deben tener acceso a suficiente alimento y agua, adecuado para la edad y necesidades fisiológicas de los animales, para mantener su normal salud y productividad y evitar prolongados períodos con sed, hambre y desnutrición. ”¹⁰

Extendiendo esto a las guías prácticas específicas para la producción de lana:

1. Los ovinos deben tener un acceso razonable a los alimentos y agua, adecuados a su edad y necesidades.
2. En caso de no poder suministrar suficiente alimentos y agua, se deben considerar opciones tales la ubicación en otro lugar, venderlas o incluso sacrificarlas de manera humanitaria antes que su bienestar sea afectado de forma negativa.
3. Se debe chequear regularmente los comederos de autoconsumo y los bebederos para garantizar se logre la adecuada alimentación y el acceso a agua de calidad y en cantidad suficiente.
4. El acceso a alimento contaminado y en mal estado, plantas tóxicas y sustancias nocivas debe ser evitado.
5. Los problemas digestivos deben ser prevenidos con la introducción gradual de cambios en la dieta.

10. OIE (2012) Terrestrial Animal Health Code, Article 7.1.4 (6)



2.2 Ambiente

El Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE establece que:

“ ... El entorno físico debería permitir que el animal tenga un cómodo descanso, que haga movimientos seguros, incluyendo normales cambios de postura y la oportunidad de manifestar el comportamiento natural que los animales quieran desempeñar.

El medio físico, incluyendo el piso donde caminan o la superficie de descanso, debe ser adecuado de modo de minimizar el riesgo de lesiones y la transmisión de enfermedades o parásitos a los animales.

La calidad del aire, la temperatura y la humedad en espacios confinados debe permitir una buena salud del animal.

Donde se producen condiciones climáticas extremas los animales no deben ser impedidos de usar sus métodos naturales de termorregulación ”¹¹

Extendiendo esto a las guías prácticas específicas para la producción de lana, el principio general es que las ovejas deben manejarse minimizando el impacto de las amenazas a su bienestar, incluyendo eventos climáticos extremos, desastres naturales, las enfermedades, las lesiones y depredadores.

Específicamente:

1. Las ovejas deben ser criadas con el propósito de permitir un alto nivel de adaptación al ambiente productivo y de reducir al mínimo estrés indebido;
2. Las ovejas deben ser inspeccionadas en intervalos apropiados de acuerdo a los riesgos para su bienestar;
3. Se debe considerar la provisión de refugio en situaciones de ausencia de protección natural;
4. Cuando los ovinos estén confinados por períodos extendidos de tiempo, deben:
 - a. tener una ventilación eficaz;
 - b. ser alojados en grupos; y
 - c. tener en la superficie del suelo material antideslizante, no abrasivo y que evite la acumulación de heces y orina que pueda comprometer su bienestar;
5. Las instalaciones de trabajo deben estar libres de salientes y de obstáculos que puedan causar lesiones.
6. Se deben implementar medidas para prevenir que las ovejas sean heridas o muertas por predadores.

11. OIE (2012), Terrestrial Animal Health Code, Article 7.1.4 (2, 3, and 5)

2.3 Salud

El Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE establece que:

“ *Las enfermedades y los parásitos deben ser prevenidas y controlados tanto como sea posible a través de buenas prácticas de manejo. Los animales con problemas graves de salud deben ser aislados y tratados a tiempo o sacrificados de manera humanitaria en caso de no ser posible un tratamiento o no sea probable su recuperación.*

En caso de ser inevitables los procedimientos dolorosos, el dolor resultante debe ser manejado en la medida que los métodos disponibles lo permitan ”¹²

Extendiendo esto a las guías prácticas específicas para la producción de lana:

1. Un plan sanitario debería ser diseñado e implementado bajo la orientación de asesores calificados, como parte de un enfoque preventivo que considere los aspectos sanitarios del bienestar de las ovejas;
2. Como parte del plan sanitario, las estrategias de prevención de enfermedades deben incluir la vacunación contra enfermedades relevantes, el monitoreo y control de parásitos internos y externos, y la selección genética hacia la resistencia y resiliencia a parásitos y enfermedades.
3. Las ovejas deben tener inspecciones regulares; aquellas enfermedades y muertes sin explicación deben ser investigadas para tomar las adecuadas acciones correctivas y preventivas;
4. Debe realizarse un adecuado tratamiento para las ovejas enfermas o heridas apenas se pueda y aquellas ovejas que están sufriendo y no pueden recibir un tratamiento razonable deben ser sacrificadas de manera humanitaria en la primera oportunidad razonable.
5. Siempre que sea posible, se deben evitar los procedimientos quirúrgicos y solamente deberían ser realizados cuando hay un beneficio de salud o bienestar para el ovino. En aquellos casos en que los procedimientos quirúrgicos no pueden ser evitados, el dolor resultante debe reducirse al mínimo mediante la selección del método más adecuado en función de la edad del animal y el uso de anestesia y analgésicos. Siempre que sea aplicable, medidas de selección genética, de tecnológica y de manejo deben pensarse y aplicarse para eliminar la necesidad de hacer procedimientos quirúrgicos.
6. Se deben practicar buenas prácticas de higiene en relación a las instalaciones, las manos de los operarios y los instrumentos.
7. Conviene esquilarse a los ovinos productores de lana al menos una vez al año.

12. OIE (2012), Terrestrial Animal Health Code, Article 7.1.4 (7, 8)

2.4 Comportamiento

El Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE especifica que:

“ El agrupamiento social de los animales debe ser manejado para permitir un comportamiento positivo y minimizar las lesiones, la angustia y el miedo crónico ”¹³

Extendiendo esto a las guías prácticas específicas para la producción de lana, en general las ovejas deben ser capaces de expresar un normal comportamiento, libre de estrés excesivo o amenazas:

1. Los ovinos confinados durante largos períodos deben ser capaces de darse vuelta, ver, oír, oler y tocar otros animales vecinos o tener otro que lo acompañe en recintos individuales;
2. El espacio del comedero/bebedero debe ser adecuado para permitir una suficiente ingesta diaria de alimento y agua por todas las ovejas, incluyendo aquellos que son tímidos al alimentarse y minimizar el “bullying”;
3. Debe haber suficiente espacio para que todos los ovinos se puedan echar al mismo tiempo en un sistema de producción intensiva;
4. Los ovinos deben estar encerrados por el mínimo tiempo necesario y aquellos animales atados deben ser capaces de ejercitarse diariamente.

13. OIE (2012), Terrestrial Animal Health Code, Article 7.1.4 (4)



2.5 Manejo

El Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE especifica que:

“ El manejo de los animales debe fomentar una relación positiva entre los seres humanos y los animales, sin causarles daño, pánico, miedo y evitando el estrés ”

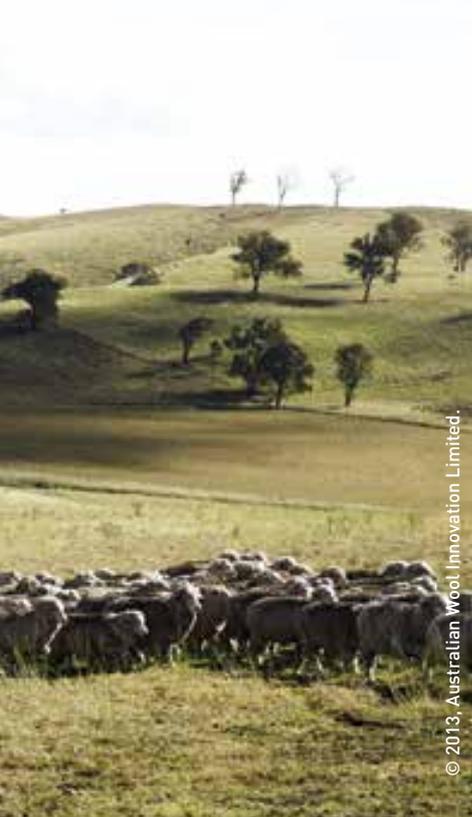
y también que;

“ los propietarios de los animales y quienes trabajan con ellos deben tener suficientes habilidades y conocimientos para garantizar que sean tratados de acuerdo con estos principios de la OIE ”¹⁴

Extendiendo esto a las guías prácticas específicas para la producción de lana:

1. Las prácticas de manejo deben ser apropiadas y deben minimizar el riesgo que afecte el bienestar de los ovinos:
 - a. Durante condiciones climáticas extremas se debe intervenir lo mínimo posible;
 - b. Se debe tomar cuidado especial al manejar las ovejas con necesidades especiales - por ejemplo, los corderos jóvenes, ovejas con preñez avanzada, ovejas y carneros que estén mancos;
 - c. Los ovinos deben tener acceso al alimento y al agua tan pronto como sea posible luego de haber trabajado con ellos;
2. Se debe evitar el hacinamiento de ovinos en bretes o corrales y en el transporte en vehículos. Se deben tomar precauciones para evitar la asfixia, especialmente en corderos y borregos destetados.
3. Las instalaciones de trabajo deben ser apropiadas para minimizar los riesgos que afecten el bienestar de las ovejas.
4. El uso de perros debe limitarse a lo mínimo necesario para realizar los trabajos. En caso de usar perros, éstos deben estar bien entrenados.
5. El personal del establecimiento implicado debe dominar adecuadamente las prácticas para el trabajo con ovinos.

14. OIE (2012) Terrestrial Animal Health Code, Article 7.1.4(9, 10)



3

Glosario de Términos

ACCESO AL ALIMENTO Y AGUA

Una oportunidad razonable para que el ovino tome agua en cantidad y calidad suficiente para mantener su hidratación y consuma la suficiente cantidad de alimento de calidad para mantener apropiados niveles de salud y vigor.

ANESTESIA

La administración de drogas que reducen la intensidad y la duración del dolor.

ANIMAL ATADO

Ovino sujetado por una cuerda o cadena, que limita su movimiento a un radio pequeño en cierto lugar.

ANIMAL TÍMIDO AL ALIMENTARSE

Ovino en un corral de engorde que no come y bebe de manera suficiente.

AUTOCONSUMO

Un recipiente que permite el acceso de ovinos a suplementos alimenticios, tales como grano, sin la intervención del humano. Estos pueden ser manuales o mecanizados y usados en sistemas intensivos o extensivos de producción.

BIENESTAR ANIMAL

El estado de un animal y que tan bien se maneja de acuerdo a las condiciones en que vive.

“BULLYING”

Conducta de un ovino dominante que intenta evitar que otros se alimenten.

CAPÓN

Animal macho castrado.

COMEDERO/BEBEBERO

Recipiente para poner alimentos o agua.

CÓDIGOS TERRESTRE DE LA OIE

Establece los estándares de salud y bienestar animal y políticas veterinarias a nivel mundial.

DEBE

Hacer todos los esfuerzos razonables.

DESTETE

Un ovino en recría que ya no requiere alimentación líquida.

ECHARSE

El ovino es capaz de descansar echado sin restricción (sin estar en contacto con otro animal o estructura).

EMERGENCIA

Cuando puede verse comprometido el bienestar animal o la integridad física de los humanos.

EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS

Temperatura y condiciones climáticas (por ejemplo, lluvia, granizo, nieve, viento, humedad o calor) que de forma individual o combinadas pueden predisponer a ovinos a estrés de calor o de frío.

INSPECCIONAR

El chequeo visual de la salud y bienestar de los ovinos de forma individual o grupal.

INSTALACIONES

Alambrados, bretes, galpones, senderos, bebederos, bretes portátiles, rampas y equipamiento, incluyendo cunas para señalar corderos, baños de inmersión o de aspersion.

IWTO

International Wool Textile Organisation.

MANEJO

La práctica de criar y manejar ganado ovino.

MARCACIÓN DE CORDEROS

Un conjunto de procedimientos comúnmente realizados al mismo tiempo. Puede incluir la puesta de caravanas, la señalada en orejas, la vacunación, el corte de cola y la castración de corderos.

OIE

Organización Internacional del Epizootias.
Es la organización mundial de salud animal (históricamente la OIE se formó en 1924).

OVINO

Ovis aries y otros miembros del género Ovis.

PASTURAS EXTENSIVAS

Producción a cielo abierto que depende de la producción de la vegetación y las pasturas naturales para alimentar a los ovinos.

PREDACIÓN

Interacción biológica en que el predador se alimenta de su presa.

PROCEEDIMIENTO QUIRÚRGICO

Un procedimiento que requiere cirugía y fue llevado a cabo para mejorar el bienestar a largo plazo de una ovino. Por lo general, es llevado a cabo durante la señalada del cordero.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTENSIVA

Emprendimientos en que los ovinos son confinados por un período mayor de cuatro semanas para la producción de lana, carne o leche y dependen del hombre o de medios mecánicos para el suministro diario de alimento y agua .

Esto no incluye a los carneros encerrados para su reproducción o animales de cabaña en preparación para exposiciones.

VENTILACIÓN

Movimiento suficiente de aire -de forma natural o artificial- que garantice el acceso a aire oxigenado y la eliminación de gases nocivos o el calor extremo.



4

Conexión a Códigos de Bienestar Individuales de Países

PAÍS	TIPO DE DOCUMENTO	DETALLES
AUSTRALIA	Guías y estándares	<p>El proyecto preliminar de “Estándar australiano de bienestar animal y guías para ovejas” ha sido desarrollado para proveer de reglas consistentes en relación al cuidado y manejo de los ovinos a través de Australia. Está en la fase de consulta pública, previo a su finalización.</p> <p>http://www.animalwelfarestandards.net.au/sheep/sheep_public_consultation</p>
NUEVA ZELANDA	Código de bienestar	<p>El código de bienestar de ovinos y ganado vacuno ha sido desarrollado para determinar los estándares mínimos en cumplimiento del documento de Bienestar Animal de Nueva Zelanda de 1999.</p> <p>http://www.biosecurity.govt.nz/animal-welfare/codes/sheep-beef-cattle</p>
SUDÁFRICA	Manual de referencia de mejores prácticas	<p>La Asociación Nacional de Productores de Lana de Sudáfrica desarrolló este manual de referencia para los ovinos productores de lana en Sudáfrica.</p> <p>http://www.capewools.co.za/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=275&Itemid=92</p>
REINO UNIDO	Documento de Bienestar Animal en Reino Unido; Bienestar de animales de producción en Inglaterra, regulaciones de 2007 y 2010.	<p>El acto de Bienestar Animal del Reino Unido (2006) estableció el marco legislativo en torno al bienestar animal en el Reino Unido. Se definieron las regulaciones específicas aplicables al ganado de Inglaterra en “Regulaciones de bienestar de los animales de producción” en 2007 y se actualizó en 2010.</p> <p>https://www.gov.uk/sheep-and-goat-welfare http://www.legislation.gov.uk/uksi/2007/2078/introduction/made</p>
USA	Guías	<p>Esta guía para el cuidado de los ovinos fue desarrollada como referencia para el productor estadounidense y se ha escrito en el reconocimiento de tener una responsabilidad ética en el cuidado humanitario de los animales.</p> <p>http://amhealthmaster.http.internapcdn.net/AMHealthMaster/DOCUMENT/SheepUSA/Sheep_Care_Guide_2006.pdf</p>

